

A29091279		FABRICA DE LADRILLOS EL PRADO, S.A.
Documento:	0102410272096	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/44493
27899190Y		VAZQUEZ SUAREZ MANUEL
Documento:	0102410265003	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/75764
27737700E		PALOMEQUE RANGEL MERCEDES
Documento:	0291410350000 0161410016420	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-1996/71685
75403903J		TRILLO ESPEJO MANUEL
Documento:	1341410008280 P101410002014 1341410008276 P101410002023	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/74267
28489906J		OLID GOÑI MIGUEL ENRIQUE
Documento:	0331410232090	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5500
27854853M		PEREZ RUBAYO VALENTIN RAMON
Documento:	0162410077634 0162410077611	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-1994/1776
28515553S		RIVERA PANTOJA FRANCISCO JOSE
Documento:	0291410357192 0162410082780 0110410041135	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-1985/19487
28515553S		PANTOJA MARTIN ISABEL
Documento:	0291410357183 0162410082793 0110410004463	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-1985/19487
31128672N		SANCHEZ BEDOYA FERNANDEZ MENSAQUE ANTONIO
Documento:	1341410009694 P111410006046	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-1997/1136
27844294B		BENJUMEA DE LA COVA DIEGO
Documento:	0112410104161 P111410003851	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-1996/4345

Sevilla, 11 de abril de 2006.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 34, de 20.2.2006).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 81, columna de la izquierda, línea 29.

Donde dice: «Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140003986».

Debe decir: «Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140000334».

Córdoba, 5 de abril de 2006

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica y da plazo a la Asociación Salve Mater Dolorosa de Huelva para subsanación de la documentación presentada en el Registro Provincial de Asociaciones de Huelva, sobre inscripción.

En respuesta a su solicitud de inscripción de estatutos en este Registro Provincial de Asociaciones se le requiere por plazo de diez días para que subsane los defectos apreciados, artículos 1.º, 28.b), 30.h), 31.e), 35 y 38. Deberá aclararse la redacción de este precepto, artículo 12.A): Al tratarse de una derecho y no de una obligación, deberá suprimirse este precepto, en lo que respecta a la aceptación por el socio de un cargo directivo con carácter obligatorio, artículo 23: Deberán suprimirse que sea sólo a instancia de la Junta Directiva como se produzca la modificación de la Junta Directiva de la asociación al tratarse de una modificación de estatutos, artículo 32: Deberán reseñarse de forma objetiva en los estatutos las funciones del vocal. Deberán indicarse los recursos económicos de los que podrá hacer uso la asociación, y presente la documentación pertinente por duplicado. Asimismo, le comunico que transcurrido dicho plazo desde el día siguiente de su publicación, sin que hayan sido subsanados y aportados los documentos pertinentes se producirá la caducidad del procedimiento, procediéndose al archivo de su solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 15/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de abril de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1319/2006).

Ref.: BN/MC.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 3 de marzo de 2006 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Letizia».

Expediente número: 40.528.

Recurso: Yeso.

Cuadrículas: 154 (ciento cincuenta y cuatro).

Términos municipales afectados: Tabernas, Turrillas y Lucainena de las Torres.

Titular: Francisco J. Villanueva Cabezas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 24 de marzo de 2006.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Estrelli» núm. 12.944. (PP. 865/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

Hace saber: Que por Resolución de esta Delegación de fecha 14 de febrero de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12944. Nombre: Estrelli. Mineral: Arcilla y roca ornamental. Cuadrículas otorgadas: 151. Términos municipales: Córdoba, El Carpio y Villafranca de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 14 de febrero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador simplificado 02/06 IEM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a rectificar los errores detectados en el texto de la Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería de expediente sancionador simplificado 02/06 IEM, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 72, de 18 de abril del 2006, siendo la Resolución correcta la siguiente:

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Resolución de expediente sancionador simplificado, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Francisco Martínez Martínez.
Ultimo domicilio conocido: Avda. Madre María Aznar, 44. C.P 01009, Almería.

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador. Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Cuantía de la sanción: Seiscientos (600) euros.

Interposición de recursos: Recurso de alzada ante esta Delegación, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 18 de abril de 2006

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Holge Dávila Dávila, la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-09/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Holge Dávila Dávila, con DNI núm. X-3960382-N, y con último domicilio conocido en la provincia de Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-09/06 seguido a Vd., nombrando Instructor del mismo a don Humberto de la Torre Blanco, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 21 de abril de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif., Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RJ4/76/2000/GR.

Interesado: Trío Infografía.

CIF/DNI: B-18.481.911.

Ultimo domicilio: Avda. de la Constitución, 41, 5.º C. 18014-Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: RJ4/93/2000/GR.

Interesado: Arrayán Consultores.

CIF/DNI: B-18.365.181.